

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

7167*Aprobación definitiva expediente de modificación presupuestaria núm. 5/2016*

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 2016, relativa a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 5/2016; mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a remanentes de crédito, baja de crédito de aplicaciones de gasto y transferencias internas, no se han prestado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobada. A continuación, de acuerdo con el que dispone el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe la modificación presupuestaria según el desglose siguiente:

1.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO

org	Prog	Econ	Descripción	importe
45	341	46100	CONSELL INSULAR DE MENORCA. CONVENIO IGA	300,00
90	1532	60100	EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA ZONA VERDE EN NA MACARET	213.183,53
60	1532	62200	ADQUISICIÓN DE NAVES POLÍGONO INDUSTRIAL PARA BRIGADA OBRES	180.000,00
			TOTAL	393.483,53

2.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO

org	Prog	Econ	Descripción	importe
80	1532	60951	PROYECTO DE DOTACIÓN DE SERVICIOS EN CALLE ESCOLES DE FORNELLS	5.004,09
15	1532	61915	RENOVACIÓN ACERAS DE PLATGES DE FORNELLS	196.841,20
90	165	63552	CAMBIO DE LUMINARIAS A LED PARA EFICIENCIA ENERGETICA	18.373,61
			TOTAL	220.218,90

3.- APLICACIONES PRESUPUESTARIAS EN BAJA

org	Prog	Econ	Descripción	importe
45	341	48400	CONVENI IGA FUNDACIÓN DESTI MENORCA	300,00
			TOTAL	300,00

4.- TRANSFERENCIAS INTERNAS:

Aplicaciones que disminuyen

org	Prog	Econ	Descripción	importe
60	3111	22799	CONTRACTACIÓN SERVICIO DE SOCORRISMO DE PLAYAS	27.500,00
			TOTAL	27.500,00





Aplicaciones que se incrementan

org	Prog	Econ	Descripción	importe
90	920	22604	GASTOS JURIDICOS	15.000,00
70	432	22699	INFORMACIÓN Y PROMOCION TURISTICA	4.200,00
20	2313	49000	PROYECTOS DE COOPERACION EN EL TERCER MUNDO	2.000,00
45	342	62300	MAQUINARIA Y UTILLAJE SERVICIOS DEPORTIVOS	6.300,00
			TOTAL	27.500,00

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 05/2016, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, a 21 de Junio de 2016

El Alcalde,
Francesc X. Ametller Pons

